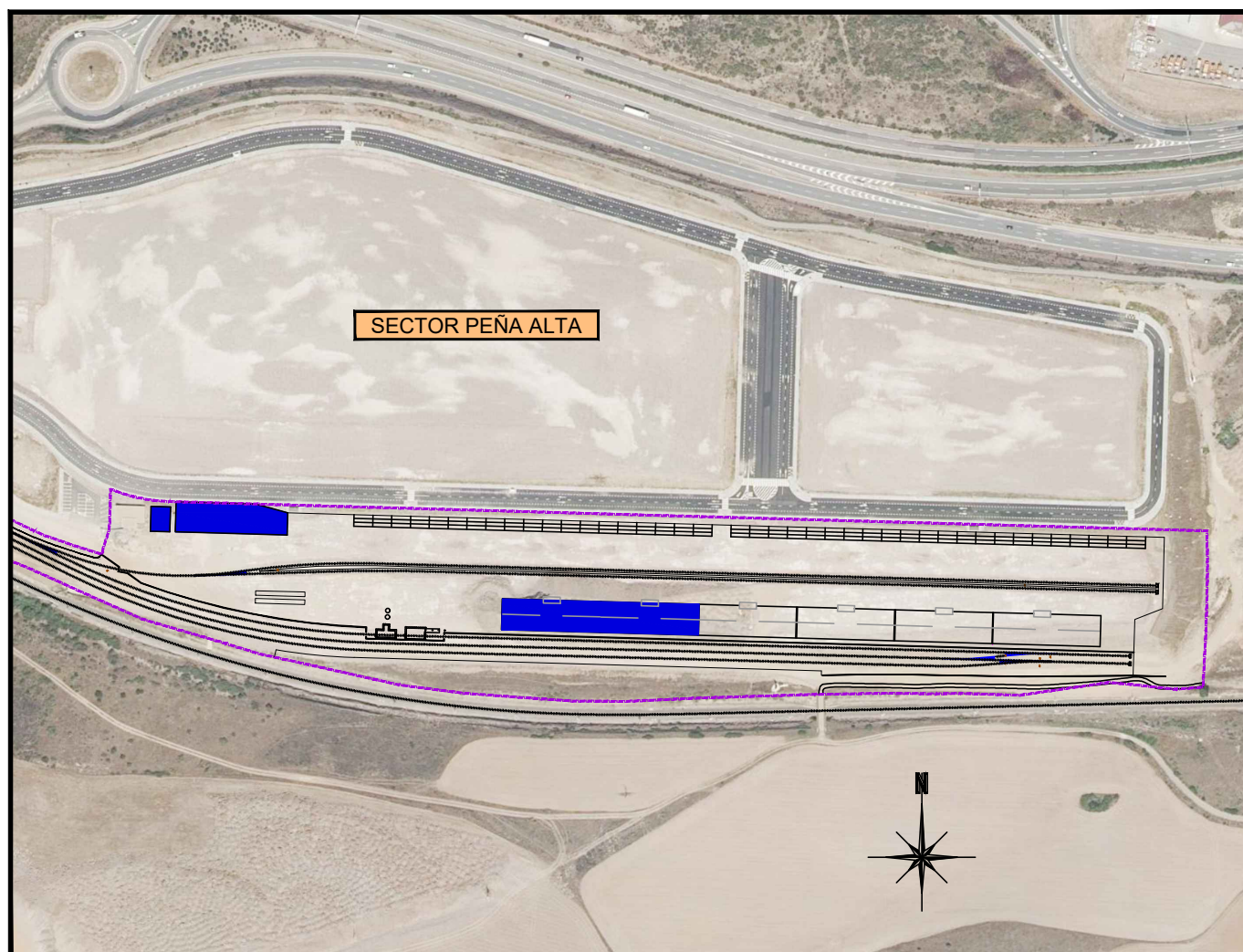


PLATAFORMA INTERMODAL FERROVIARIA DE SALAMANCA



PROYECTO BÁSICO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE:

- DOS NAVES DE GRANELES Y FERTILIZANTES
- NAVE DE CONTENEDORES
- EDIFICIO DE OFICINAS, VESTUARIOS Y ALMACÉN
- DERIVACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

DENTRO DE LA PLATAFORMA INTERMODAL
FERROVIARIA DE SALAMANCA

CONSULTOR:



INGENIEROS DE CAMINOS:

Francisco Ledesma García

Alberto Fernández Lozano

MARZO 2025

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

DOCUMENTO Nº 2.- PLANOS

DOCUMENTO Nº 3.- PRESUPUESTO ESTIMADO

DOCUMENTO Nº 4.- PLAN DE OBRA VINCULANTE

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA

DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO	4
3. DEFINICIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR	5
4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	9
5. PRESUPUESTO ESTIMADO	9
6. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	10
7. CONSIDERACIONES FINALES	10
ANEXO Nº1. CUMPLIMIENTO DEL CTE Y OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN	11

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. ANTECEDENTES

La Plataforma Intermodal Ferroviaria de Salamanca enclavada en el Sistema Local de Equipamiento del Plan Parcial sector “Peña Alta”, tiene conexión con la Red Ferroviaria de Interés General (REFIG) en la línea férrea de Medina del Campo-Fuentes de Oñoro, tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro pk 9+029. La superficie de la misma es de 47.130 m².

La referida Plataforma tiene 5 vías, de las cuales dos están destinadas a recepción y maniobra (vías 2 y 4), una tercera (vía 6) está destinada a recepción de graneles y fertilizantes y las dos últimas (vías 8 y 10), ejecutadas en vía en placa hormigonada con carril embebido, están destinadas a la recepción y carga de contenedores.

En la vía 6, destinada a recepción de graneles y fertilizantes se han instalado sendas piqueras provistas de báscula para la rápida descarga de los productos transportados en vagones tolva.

El gran del movimiento previsto de graneles y fertilizantes dentro de la Plataforma hace necesario el acopio y almacenamiento de los mismos, por lo que se ha reservado dentro de dicha Plataforma unos espacios destinados para la construcción de varias naves cercanas a las piqueras reseñadas para poder almacenar los distintos graneles y fertilizantes, desplazándolos desde las piqueras de descarga de los vagones hasta las futuras naves a construir, necesitándose para ello instalaciones específicas (cintas transportadoras...).

En la zona reservada para las vías 8 y 10 de recepción y carga de contenedores se ha reservado una superficie para la construcción de una nave donde se realicen operaciones de recepción, acopio; carga y almacenamiento de los productos transportados en los contenedores, actividad logística a llevar a cabo en este tipo de infraestructuras.

Se ha considerado igualmente necesario destinar otro espacio, a la entrada de la Plataforma, para realizar la construcción de un pequeño edificio de dos plantas, planta baja y planta primera, destinado para oficinas de control y mantenimiento de la Plataforma, vestuarios, almacenes, etc...

Con la finalidad de proyectar y ejecutar adecuadamente unas instalaciones de carácter permanente destinadas a albergar todo lo necesario dentro de la Plataforma Intermodal Ferroviaria y que doten de funcionalidad y estética a la misma Zona de Actividades Logísticas de Salamanca, S.A.U. (Zaldesa), encarga a Castellana de Ingeniería, Castinsa, S.L. la redacción del presente **Proyecto Básico para las obras de construcción de dos naves de graneles y fertilizantes, nave de contenedores, edificio de oficinas, vestuarios y almacén, y líneas eléctricas dentro de la Plataforma Intermodal Ferroviaria de Salamanca**, que servirá de Pliego Técnico para la licitación de las obras que se describen a continuación.

2. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente documento, que formará parte del Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación de las **Obras de Construcción de dos naves de graneles y fertilizantes nave de contenedores, edificio de oficinas, vestuarios y almacén, y líneas eléctricas**, es definir de manera concreta las obras que se han de ejecutar por la empresa adjudicataria de la licitación, que además deberá redactar, previamente al inicio de las mismas, el Proyecto Constructivo para su correspondiente aprobación y posterior ejecución.

Igualmente, el presente documento técnico servirá de base para que los posibles licitadores puedan obtener una información detallada que les permita elaborar su oferta técnica, así como su valoración para que puedan presentar su mejor oferta económica.

La Línea Límite de Edificación y Zona de Protección que se grafían en el *Plano nº2. Planta de Ubicación de Edificaciones. Cota de Referencia para Medición de Alturas*, es acorde con lo estipulado en la ley 26/2022 que modifica la ley 38/2015, del sector ferroviario y están situadas a 20 m de la arista exterior de la plataforma.

La cota de referencia para determinar la altura de todas las edificaciones a realizar en la Plataforma Intermodal Ferroviaria viene dada por la cota existente en la calle H-Sur, colindante con la plataforma frente al acceso a la misma como se puede apreciar en el *Plano nº2. Planta de Ubicación de Edificaciones. Cota de Referencia para Medición de Alturas*. Esta cota de referencia es la 820,40 m y la cota de toda la Plataforma Intermodal Ferroviaria se encuentra a la cota 815,35 m.

Las obras a llevar a cabo son las que se describen, de manera somera, a continuación:

- Definición de dos naves a ubicar a continuación de las piqueras para descarga de graneles; serán de hormigón armado de 2.741,25 m² de superficie, con 13,00 de altura y cerramiento con muros de hormigón armado para sustentación de los graneles acopiados.
- Una tercera nave para el movimiento de contenedores, situada junto a la zona de acopio de contenedores de 1.359,34 m² de superficie y una altura en el muelle de carga y descarga de 15,00 m. Esta nave se construirá en hormigón prefabricado, tanto su estructura como los cerramientos.
- El edificio de oficinas previsto tendrá 12,65 m de fachada por 16,00 m de fondo y altura de 8,00 m con planta baja destinada a vigilancia, almacén, vestuarios, aseos y la planta primera dedicada a oficinas, al servicio de la Plataforma.
- Además se ha previsto la instalación auxiliar que permita mejorar la operatividad de la plataforma intermodal ferroviaria, como es el edificio de oficinas.
- Derivaciones individuales de líneas eléctricas para el suministro de energía a piqueras, básculas, naves, oficinas y cualquier instalación en la que sea necesaria su implantación.
- En la Plataforma Intermodal se establecerán naves para almacenamiento de graneles, contenedores y una oficina para el personal del futuro operador de la terminal. Por ello, el

personal que realice las funciones de manejo de la maquinaria para trasiego y almacenamiento será muy limitado, presumiblemente siempre inferior a 10 personas y el personal de oficina, también se estima inferior a esa cifra. Por lo expuesto se considera que el número de plazas de aparcamiento para cubrir las necesidades será como máximo de 20 plazas, existiendo junto al acceso a la Plataforma, aunque exterior a la misma, un aparcamiento con un número superior a esas plazas. No obstante, el operador que resulte adjudicatario de la licitación que llevará a cabo Zaldesa para la concesión, deberá ubicar, en el lugar más apropiado para funcionalidad de la explotación, 20 plazas de aparcamiento.

De esta forma, se pretende dotar a toda la Plataforma Intermodal Ferroviaria de unas instalaciones interiores lo más acordes y útiles para el correcto funcionamiento de la actividad logística a la que están destinadas.

3. **DEFINICIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR**

NAVES A Y B GRANELES Y FERTILIZANTES

Cimentación: Al tratarse de un suelo de relleno compactado, la cimentación, en principio, se prevé con losa continua y siempre según los cálculos que se realicen. No obstante, el adjudicatario, al redactar el Proyecto Constructivo de las mismas, deberá hacer el pertinente Estudio Geotécnico.

Estructura: Los muros de cerramiento e incluso los muros interiores serán de hormigón armado para soportar el empuje de grano y fertilizantes, con el espesor y las armaduras necesario según cálculos que se realicen en el Proyecto Constructivo.

La altura de los muros perimetrales de cerramiento será de 11,00 m, de los cuales 10,00 m estarán destinados para almacenar graneles y el 1,00 m restante será de resguardo. La altura de los muros interiores será igualmente de 11,00 m.

A partir de esos 11,00 m del muro, se prolongarán unos pilares que servirán para sustentar la estructura de la cubierta, que se considera como mejor solución la colocación de vigas tipo "Delta".

Para el cálculo de dichas vigas se tendrán en cuenta no solamente los esfuerzos transmitidos por la cubierta, sino también el esfuerzo que transmita la suspensión de las cintas transportadoras de graneles, que tienen una carga lineal de 150 Kg y una carga puntual del elemento de vaciado al final de la cinta una de 400 Kg, así como el peso propio de los cereales o fertilizantes. La cinta se dispondrá en suspensión por el centro de la nave. Sobre los pórticos irán las correas de hormigón, también prefabricadas, para sustentación de la chapa de cubierta.

Cubierta: Formada por placas de chapa prelacada con aislamiento (0,6+40+0,6) tipo sándwich, ancladas a las correas de hormigón prefabricadas.

Cerramientos: Serán los mismos muros de hormigón armado que sustentan las naves hasta la altura definida de 11,00 m y a partir de esta altura hasta su total cerramiento y unión con la

cubierta se dispondrá de pilares entre los que sustentan las vigas tipo “Delta” y colocación de chapa prelacada por ambos lados, interior y exterior, anclada a las correas metálicas y con aislamiento térmico entre ellas.

Solera: Será la misma losa de hormigón armado realizada para la cimentación de las naves, con un tratamiento de acabado sobre ella para el correcto mantenimiento de la misma.

Instalaciones: Las necesarias para su funcionamiento y cumplimiento de la actividad de cada una de las dos naves, como son energía eléctrica, iluminación, sistema contra incendios y fontanería (acometida de agua y saneamiento) cumpliendo todas ellas con la normativa específica que se recoge en el Anexo nº1.

Urbanización: Preparación y urbanización de acera exterior de 1,50 m de anchura entre la nave y el muro separador de la vía 6, con recogida de aguas pluviales y colocación de rejilla corrida y conexión a la red de aguas pluviales.

NAVE DE CONTENEDORES

Aunque la normativa del Sector establece 3 m de retranqueo, se considera justificado que ésta se adose a la zona verde del vial Sur, tanto por la propia orografía de la parcela, como por la necesidad de contar con una nave de unas dimensiones mínimas que permita el manejo de contenedores de gran tamaño dentro de la nave, y a la vez mantener la máxima superficie disponible para el uso de maquinaria (reachstaker), camiones y contenedores entre las vías en placa (8 y 10).

Cimentación: Al tratarse de un suelo de relleno compactado, se prevé realizar en principio una cimentación en losa continua según cálculos realizados. Sobre dicha losa se levantarán muros de hormigón armado realizados in-situ hasta la cota necesaria para la colocación de muelles de carga y descarga, relleno de zahorra debidamente compactada el interior de la nave hasta la cota de solera.

Estructura: Los pilares y vigas tipo “Delta” de la estructura de la nave se realizarán mediante elementos prefabricados de hormigón armado, al igual que las correas para su cubrición. Pilares sobre cáliz de cimentación, vigas tipo “Delta” sobre pilares y correas sobre vigas tipo “Delta”. Todo ello en hormigón prefabricado.

Cubierta: Formada por placas de chapa prelacada con aislamiento (0,6+40+0,6) tipo sándwich, ancladas a las correas de hormigón prefabricadas.

Solera: En hormigón armado con 20 cm de espesor sobre la zahorra de relleno compactada con anterioridad en el relleno de la nave. El armado se realizará según cálculos efectuados en la redacción del Proyecto Constructivo.

Instalaciones: Las necesarias para su funcionamiento y actividad de la nave completa para el uso al que está destinada, como son energía eléctrica, iluminación, sistema contra incendios y fontanería (acometida de agua y saneamiento) cumpliendo todas ellas con la normativa específica que se recoge en el Anexo nº1.

Cerramientos: Todos ellos con placas de hormigón prefabricadas de 20 cm de espesor, colocadas verticalmente y cumpliendo la normativa actual de cerramientos prefabricados para este tipo de actividad de la nave, excepto el muro colindante con la calle H-Sur de Peña Alta que será de hormigón armado realizado in-situ como contención de las tierras de la referida calle. Su ejecución se efectuará por "bataches" para evitar el derrumbe de la acera de la referida calle H-Sur.

Urbanización: Preparación y urbanización de todo el entorno alrededor de la nave a ejecutar a base de hormigón armado HF-4,5 de 32 cms de espesor y doble armadura, con construcción de muros de hormigón armado para sustentación de la calle de Peña Alta.

OFICINAS, VESTUARIOS Y ALMACÉN

Con carácter obligado, las dimensiones de las oficinas, vestuarios y almacén, serán las que figuran en los planos 5.1 y 5.2.

Cimentación: Zapatas aisladas y vigas de atado, según cálculos efectuados en la redacción del Proyecto Constructivo.

Estructura: De hormigón in-situ, con pilares, vigas jácenas, forjados de vigueta armada, bovedillas y con vuelos perimetrales.

Cubierta: Tabiques palomeros, placas cerámicas, capa de compresión y teja cerámica mixta. Aislamiento con lana interior de 10 cm de espesor.

Cerramientos: Bloque de termoarcilla exterior de 19 cm espesor, enfoscado interiormente y rematado en monocapa exteriormente. Aislamiento de 10 cm de espesor en placas rígidas. Montaje de estructura para colocación de placas tipo "pladur" de 50 mm relleno de lana de roca. Dos placas de pladur de 15 mm cada una. $(2+19+1+10+5+3=40 \text{ cm})$.

Tabiquería: Colocación de placas tipo "pladur" con estructura portante de 70 mm y dos placas por cada lado de 15 mm cada una. $(3+7+3=13 \text{ cm})$.

Pavimentos: Granito gris cristal en todos los suelos de la zona de oficinas. Alicatados completos en baños y aseos. En el almacén y vestuarios suelos de gres y alicatados completos en los vestuarios.

Techos: Falsos techos de pladur en todas las dependencias, con estructura portante y una placa de 15 mm.

Carpintería exterior: Aluminio "Cortizo" o similar Serie 60-70 con rotura de puente térmico, compacto y persianas de aluminio térmicas y triple acristalamiento y oscilobatientes. Vierteaguas de granito y repisa interior en mármol.

Carpintería interior: Puertas de madera contrachapada, lacadas en color con premarco, forros y jambas.

Ascensor: Colocación ascensor eléctrico para 6 personas.

Electricidad: Completa con canalización, cableado y mecanismos.

Fontanería: Se tendrá que proyectar la red de distribución a todos los elementos que figuran en el plano 5.1 en polipropileno desde la acometida existente al igual que todos los elementos de la red de evacuación de la red de saneamiento. Se instalarán todos los aparatos sanitarios tipo "Roca" o similar y grifería monomando.

Calefacción: Aerotermia con suelo radiante en todas las dependencias del edificio.

Telecomunicaciones: Completa en todo el edificio.

Fachadas: Zócalo de granito abujardado y paramentos completos en enfoscado monocapa de color a designar por Zaldesa.

Suelo: Murete perimetral de hormigón armado sobre viga de atado en todo el perímetro del edificio. Solera de hormigón armado de 20 cm de espesor sobre encachado de grava de 20 cm de espesor. Aislamiento rígido de 10 cm de espesor sobre la solera de hormigón y finalmente solera de 10 cm de espesor sobre el aislamiento y ligeramente armada. Sobre esta última solera se dejará previsto huella de 15 cm para la colocación del suelo radiante y el pavimento final.

Alturas: En planta baja y en planta primera entre solera terminada y forjado 3,50 m y entre forjados de planta baja y forjado de cubierta también 3,50 m.

Red contra incendios: Se instalará la red contra incendios, cumpliendo con la DB-SI Exigencias básicas de seguridad de incendio

Urbanización: Preparación y urbanización de la parcela completa con construcción de muro de contención de hormigón armado para sustentación de la calle de Peña Alta.

Las oficinas, vestuarios y almacén, deberán cumplir con la totalidad de las exigencias de normativa contenidas en los diferentes documentos que figuran en el: Anexo nº1. Cumplimiento del CTE y otros reglamentos y disposiciones en la redacción del Proyecto de Construcción.

DERIVACIONES INDIVIDUALES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA DENTRO DE LA PLATAFORMA INTERMODAL

Dentro de la Plataforma Intermodal Ferroviaria han quedado realizadas las canalizaciones para poder suministrar energía a todos y cada uno de los puntos que se requiera, como son las piqueras, básculas, las distintas edificaciones que se puedan ir realizando dentro de dicha Plataforma.

Estas líneas eléctricas para suministro de energía dentro de la Plataforma serán las correspondientes desde los puntos de enganche a la red de Iberdrola con los correspondientes contadores en cada uno de los puntos de conexión hasta los puntos de suministro.

Está previsto realizar la conexión con la red de Iberdrola en tres puntos y con las siguientes líneas eléctricas individuales:

- Líneas de cobre de 3x25+1x16-----L-1, L-2-----40m+60m
- Líneas de cobre de 3x50+1x25 -----L-3, L-7-----150m+220m
- Líneas de cobre de 3x240+1x120 -----L-4-----180m
- Líneas de cobre de 3x70+1x35 -----L-5, L-6, L-8-----230m+290m+280m
- Líneas de cobre de 3x95+1x50 -----L-9-----350m
- Líneas de cobre de 3x120+1x79 -----L-10-----400m

De esta forma quedará garantizado el suministro de energía en cada uno de los puntos donde la Plataforma Intermodal Ferroviaria lo requiera.

4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El Proyecto Constructivo que debe redactar el adjudicatario de la licitación llevada a cabo por Zona de Actividades Logísticas, S.A.U. Zaldesa, deberá cumplir con toda la normativa vigente que resulte de aplicación en las diferentes edificaciones a construir, así como la normativa vigente en materia de trabajo, seguridad y salud, gestión de residuos, etc...

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

Se han valorado las diferentes obras incluidas en el presente Proyecto Básico, aplicando a su medición detallada los precios actuales del mercado de las diferentes unidades de obra que las componen.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

NAVES A Y B. GRANELES Y FERTILIZANTES	1.136.896,00 €
NAVE DE CONTENEDORES	586.916,17 €
OFICINAS, VESTUARIOS Y ALMACÉN (DOS PLANTAS)	460.000,00 €
DERIVACIÓN LÍNEA ELÉCTRICAS	166.997,75 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	2.350.809,92 €

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta el carácter de las obras y el presupuesto resultante, se propone como plazo de ejecución de las mismas OCHO MESES más UN MES para la redacción del proyecto completo y su correspondiente tramitación y aprobación. Como Documento nº 4 se incluye un Plan de Obra Vinculante para la ejecución y desarrollo de las obras, debiendo el contratista aceptarlo plenamente y si elabora su propio Programa de Trabajo deberá ser absolutamente congruente con dicho Documento nº 4.

El plazo de garantía de las obras ejecutadas es de UN AÑO.

7. CONSIDERACIONES FINALES

Con todo lo anteriormente expuesto y a través del resto de documentos que conforman el presente PROYECTO BÁSICO, se consideran suficientemente definidas como para servir de Pliego Técnico para la licitación de la Redacción del Proyecto Constructivo y Ejecución de las obras de **CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES DE GRANALES Y FERTILIZANTES, NAVE DE CONTENEDORES, EDIFICIO DE OFICINAS, VESTUARIOS Y ALMACÉN, Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DENTRO DE LA PLATAFORMA INTERMODAL FERROVIARIA DE SALAMANCA.**

Salamanca, marzo de 2025
LOS INGENIEROS DE CAMINOS



Fdo: Francisco Ledesma García
Colegiado nº 5.461



Fdo: Alberto Fernández Lozano
Colegiado nº 20.496

ANEXO Nº1. CUMPLIMIENTO DEL CTE Y OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

Todas las edificaciones e instalaciones que se contengan en el documento de Redacción del Proyecto Constructivo deberán cumplir con las estipulaciones contenidas en los siguientes Reglamentos e Instrucciones:

- DB-SE. Exigencias básicas de seguridad estructural
 - DB-SI. Exigencias básicas de seguridad de incendio
 - DB-SUA. Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad
 - DB-HE. Exigencias básicas de ahorro de energía
 - HE0. Limitación del consumo energético
 - HE1. Condiciones para el control de la demanda energética
 - HE2. Condiciones de las instalaciones térmicas
 - HE3. Condiciones de las instalaciones de iluminación
 - HE4. Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de ACS
 - HE5. Generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables
 - HE6. Dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos
 - DB-HR. Exigencias básicas de protección frente al ruido
 - DB-HS. Exigencias básicas de salubridad
- REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN
- REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS

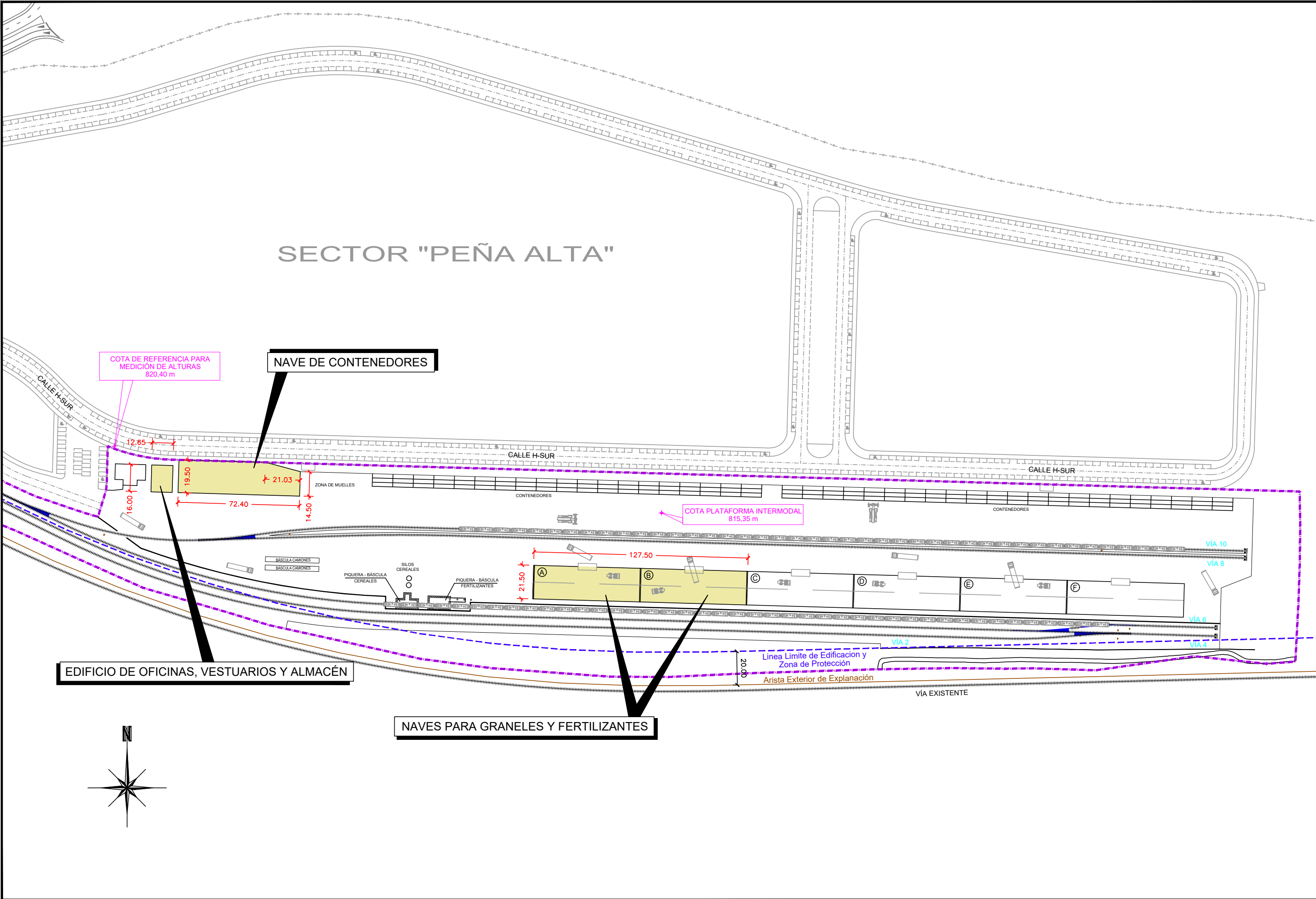
DOCUMENTO Nº 2

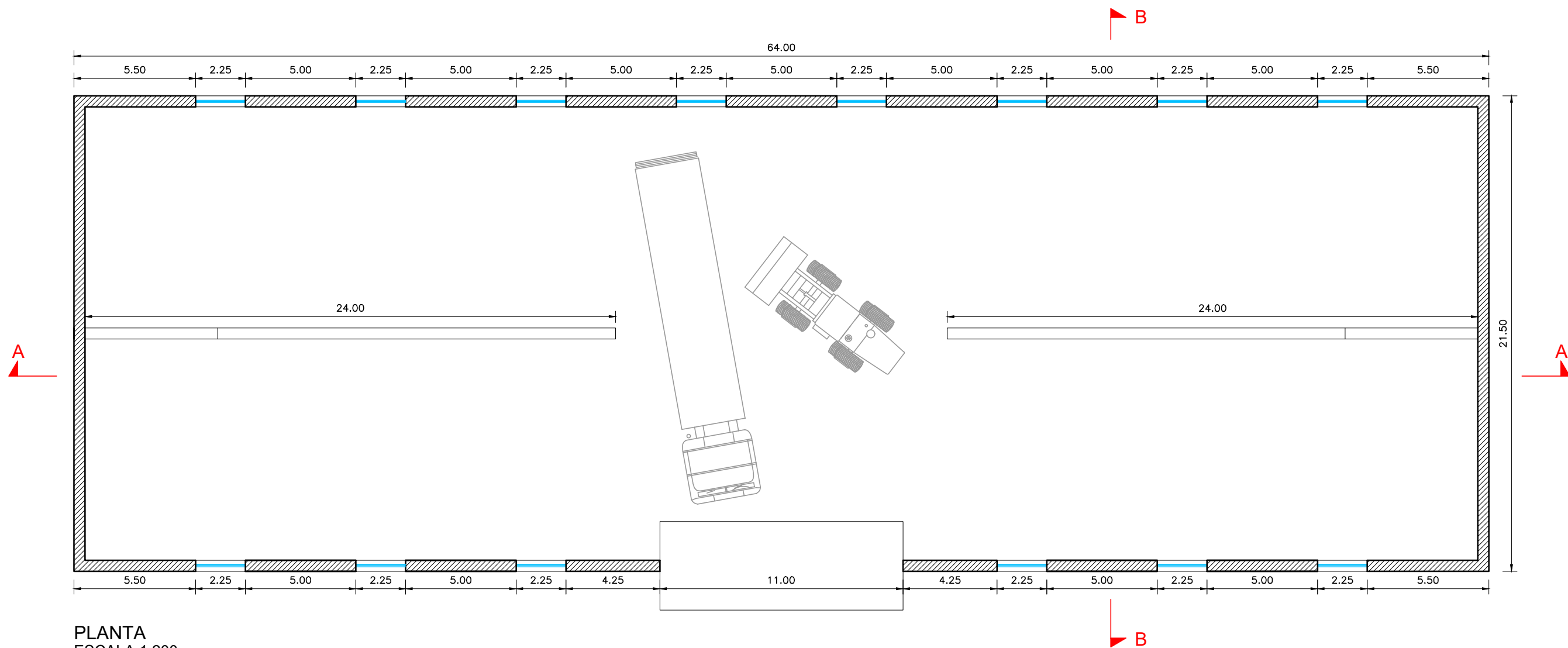
PLANOS

DOCUMENTO Nº 2.- PLANOS

ÍNDICE

1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
2. PLANTA DE UBICACIÓN DE EDIFICACIONES
3. NAVE DE GRANELES Y FERTILIZANTES A Y B
 - 3.1. Planta
 - 3.2. Secciones
4. NAVE DE CONTENEDORES
 - 4.1. Planta
 - 4.2. Secciones
5. OFICINAS, VESTUARIOS Y ALMACÉN
 - 5.1. Plantas
 - 5.2. Sección
6. DERIVACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS





PLANTA
ESCALA 1:200

CONSULTOR:



AUTOR DEL PROYECTO:

D. FRANCISCO LEDESMA GARCÍA
INGENIERO DE CAMINOS CC. Y PP.
D. ALBERTO FERNÁNDEZ LOZANO
INGENIERO DE CAMINOS CC. Y PP.

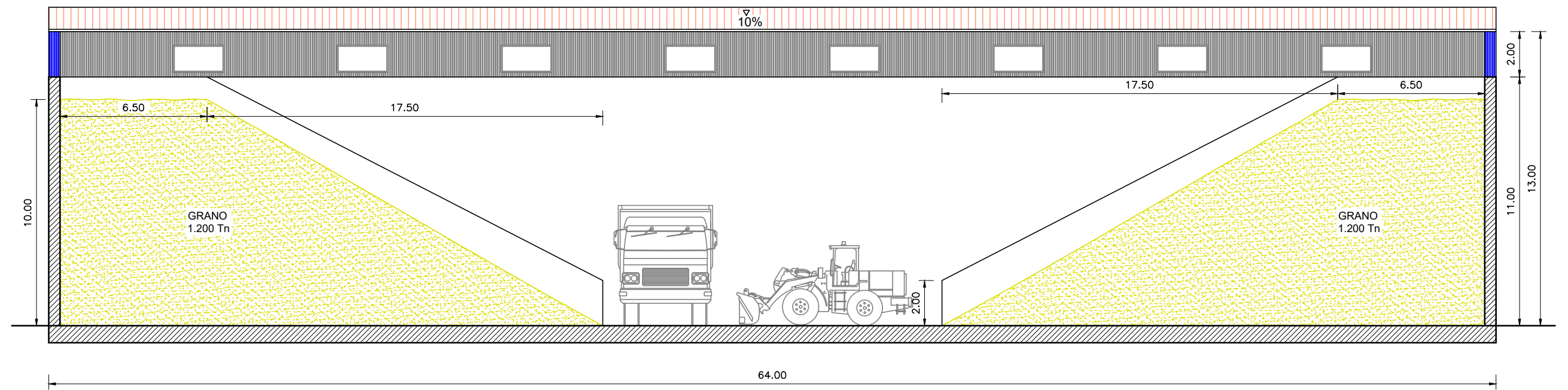
ESCALAS: Orig. en A-3
1:200 0 2 4 m.

TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE:
DOS NAVES DE GRANELES Y FERTILIZANTES; NAVE DE CONTENEDORES; EDIFICIO DE OFICINAS,
VESTUARIOS Y ALMACÉN; DERIVACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
DENTRO DE LA PLATAFORMA INTERMODAL FERROVIARIA DE SALAMANCA

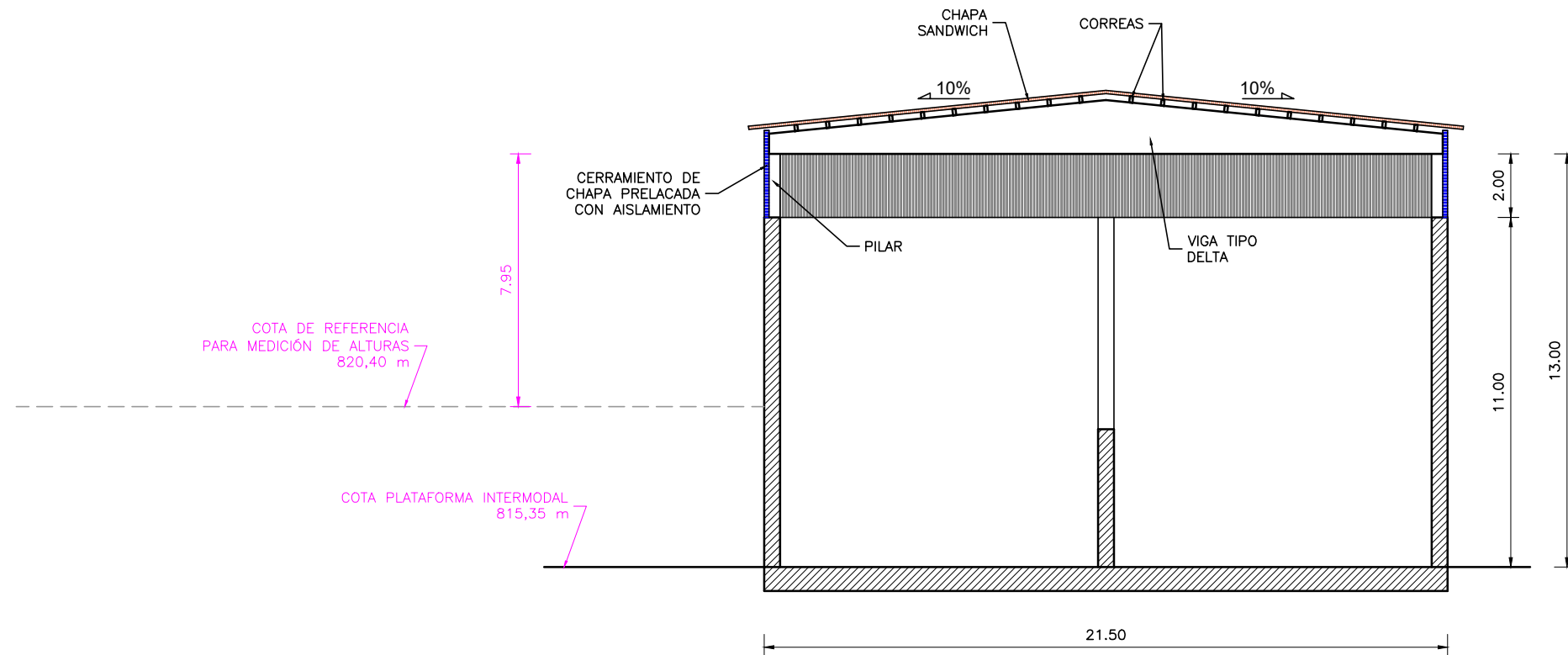
Nº DE PLANO:
3.1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
NAVE DE GRANELES Y FERTILIZANTES A Y B
PLANTA

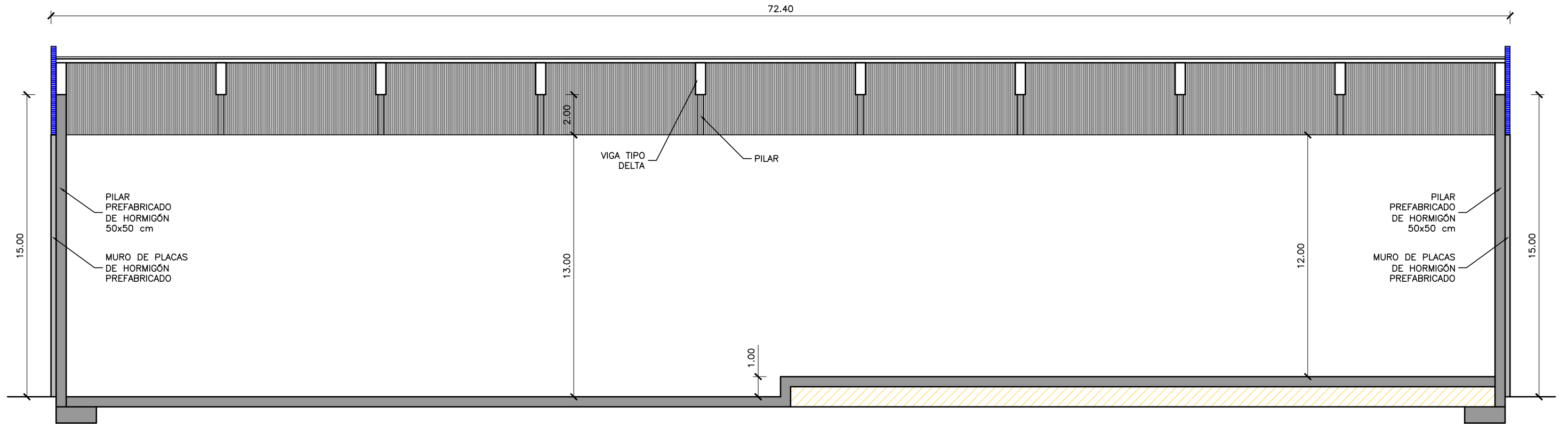
FECHA:
Marzo 2025
HOJA 1 DE 1



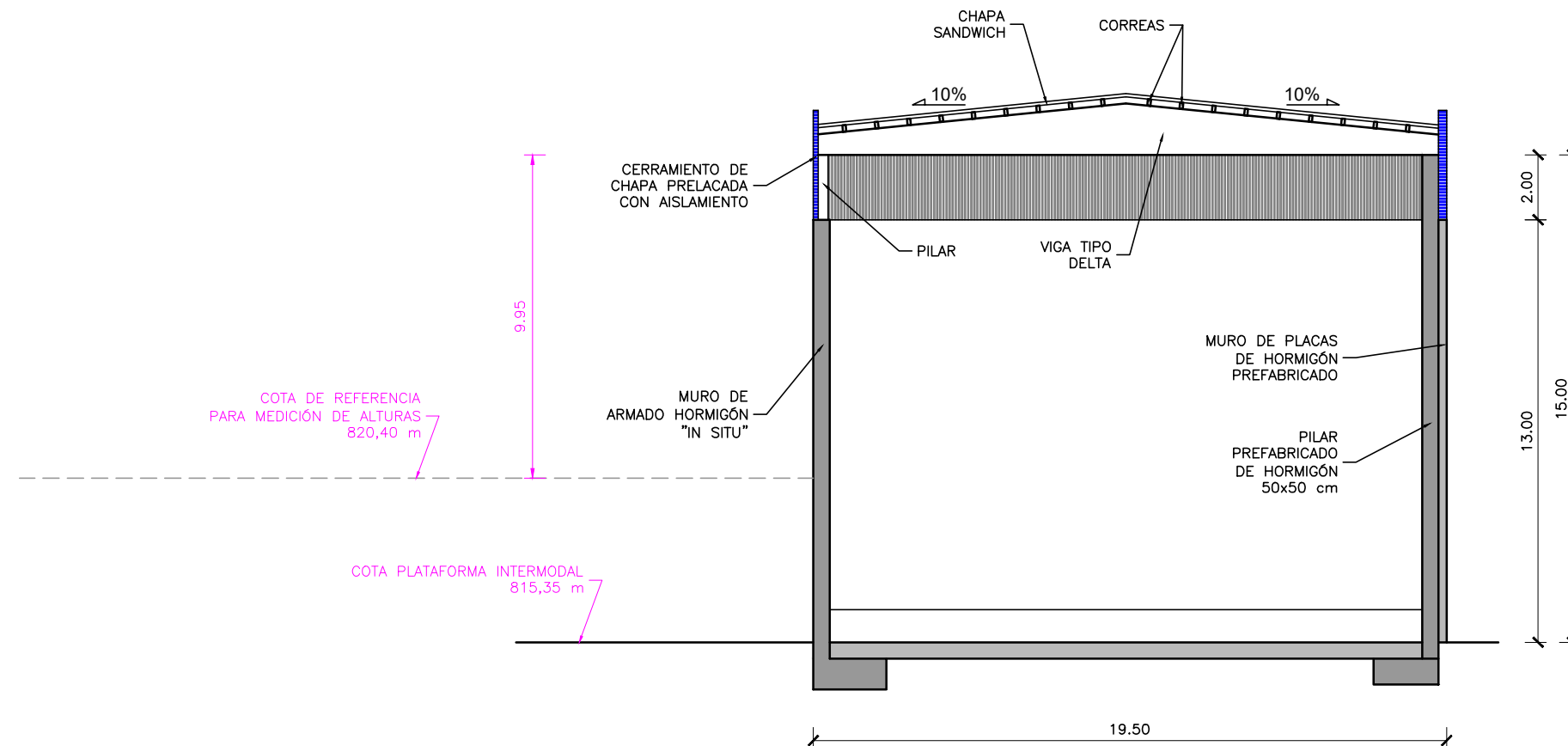
SECCIÓN A-A
ESCALA 1:200



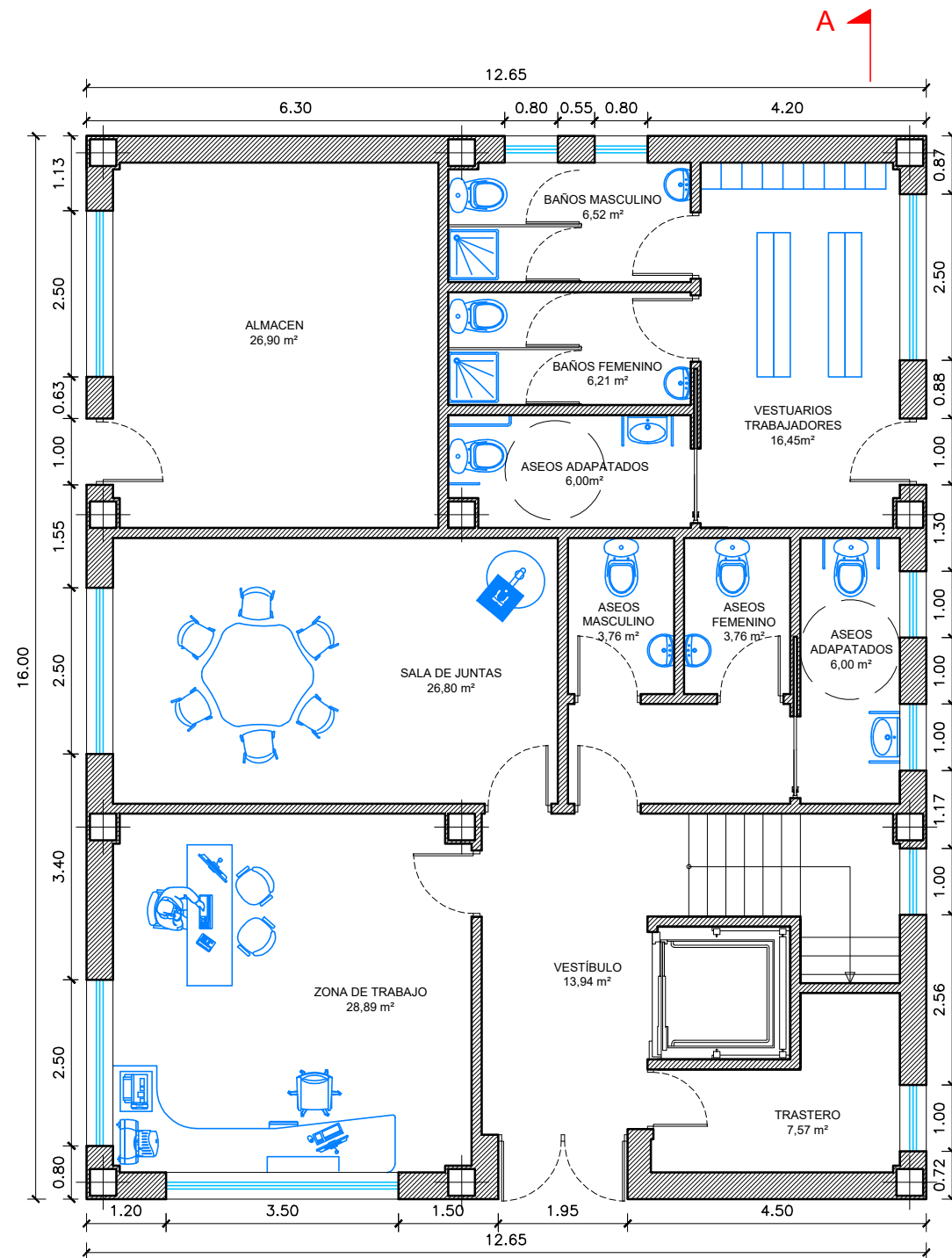
SECCIÓN B-B
ESCALA 1:200



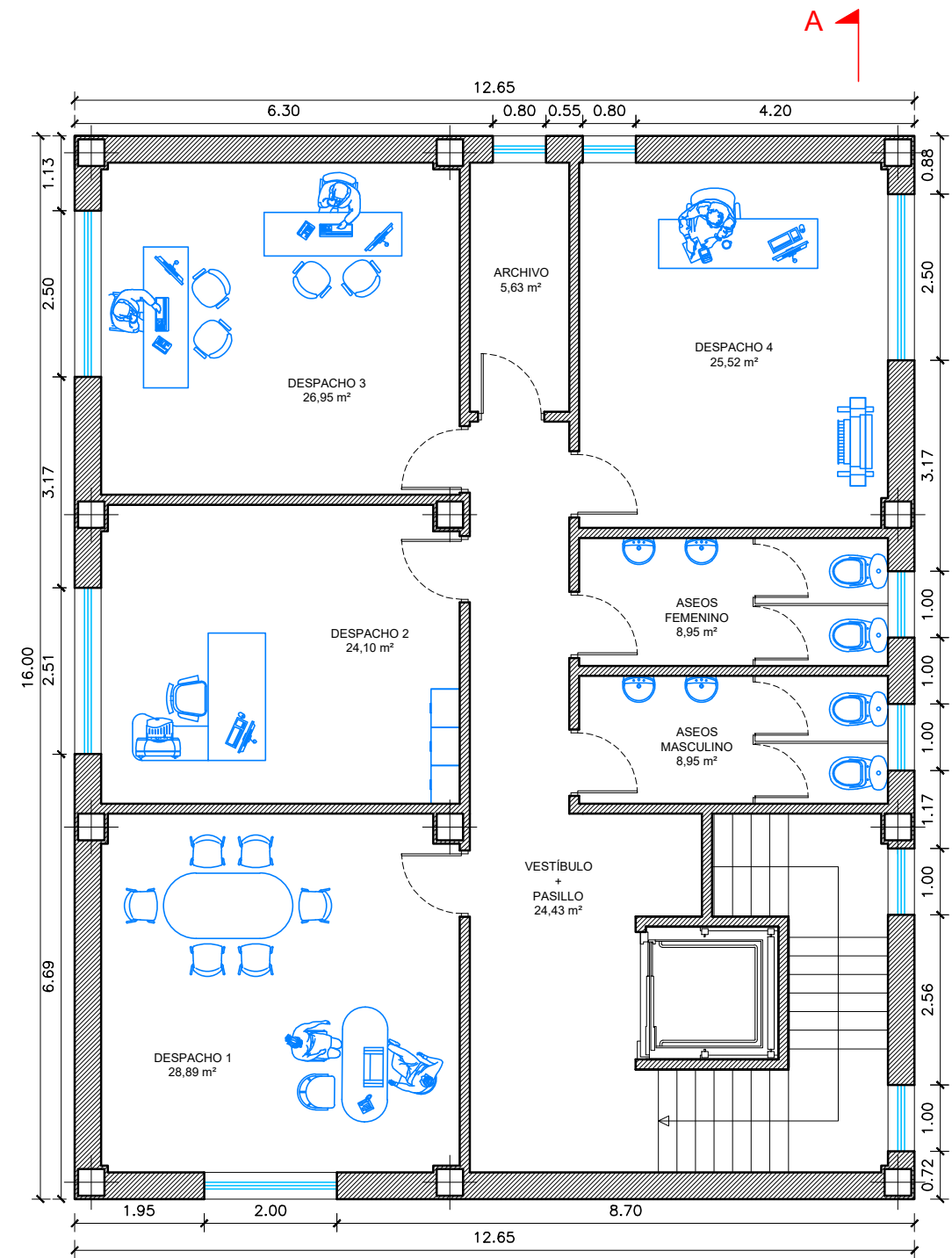
SECCIÓN A-A
ESCALA 1:200



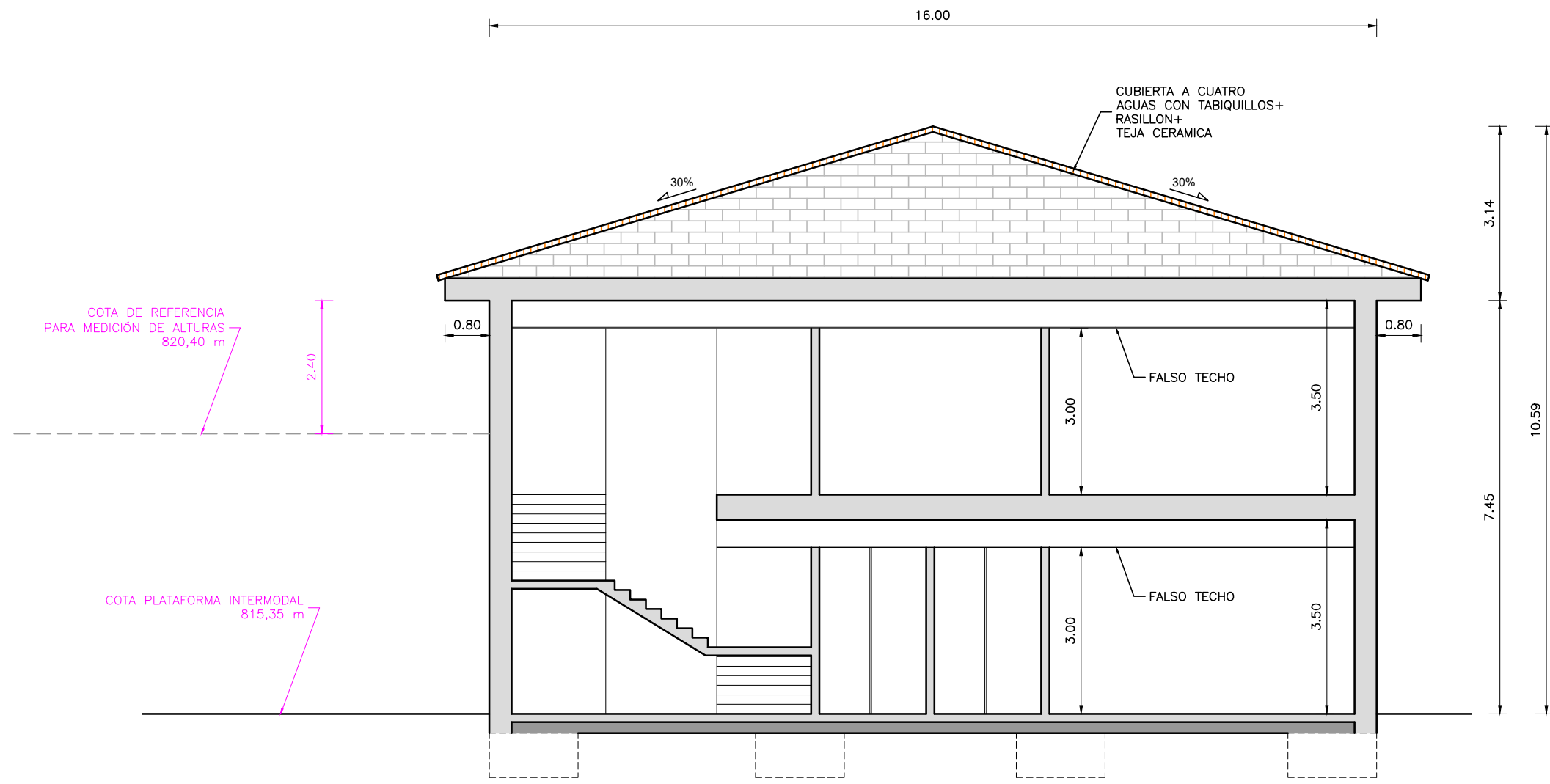
SECCIÓN B-B
ESCALA 1:200



PLANTA BAJA
ESCALA 1:100



PLANTA PRIMERA
ESCALA 1:100



SECCIÓN A-A
ESCALA 1:100

SECTOR "PEÑA ALTA"

NAVE DE CONTENEDORES

CT-2

CT-3

ZONA DE MUELLES

CONTENEDORES

CONTENEDORES

BÁSCULA CAMIONES
BÁSCULA CAMIONES

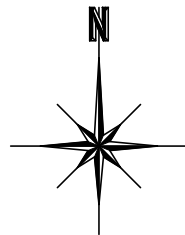
SILOS
CEREALES

PIQUERA - BÁSCULA
CEREALES

PIQUERA - BÁSCULA
FERTILIZANTES

EDIFICIO DE OFICINAS, VESTUARIOS Y ALMACÉN

NAVES PARA GRANELES Y FERTILIZANTES



LEYENDA



CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EXISTENTE



CONTADORES A EJECUTAR

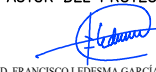


DERIVACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS A EJECUTAR

CONSULTOR:



AUTOR DEL PROYECTO:



D. FRANCISCO LEDESMA GARCÍA
INGENIERO DE CAMINOS CC. Y PP.

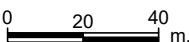


D. ALBERTO FERNÁNDEZ LOZANO
INGENIERO DE CAMINOS CC. Y PP.

ESCALAS:

Orig. en A-3

1:2.000



TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE:
DOS NAVES DE GRANELES Y FERTILIZANTES; NAVE DE CONTENEDORES; EDIFICIO DE OFICINAS,
VESTUARIOS Y ALMACÉN; DERIVACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
DENTRO DE LA PLATAFORMA INTERMODAL FERROVIARIA DE SALAMANCA

Nº DE PLANO:

6

DESIGNACIÓN DEL PLANO:

DERIVACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

FECHA:

Marzo 2025

HOJA 1 DE 1

DOCUMENTO N° 3

PRESUPUESTO ESTIMADO

DOCUMENTO Nº 3.- PRESUPUESTO ESTIMADO

ÍNDICE

1. PRESUPUESTO GENERAL	3
2. RESUMEN DE PRESUPUESTO	5

1. PRESUPUESTO GENERAL

NAVES A Y B GRANELES Y FERTILIZANTES

(Superficie= 2.741,25 m²)

Capítulo	Importe (€)
CIMENTACIÓN	302.509,00
ESTRUCTURA.....	102.787,00
CERRAMIENTOS Y DIVISIONES.....	504.082,00
CUBIERTAS.....	121.086,00
CARPINTERÍAS Y VARIOS	102.832,00
CONTROL DE CALIDAD	1.600,00
GESTIÓN DE RESIDUOS	1.000,00
SEGURIDAD Y SALUD.....	1.000,00
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	1.136.896,00

NAVE DE CONTENEDORES

(Superficie= 1.359,34 m²)

Capítulo	Importe (€)
CIMENTACIÓN	122.620,00
ESTRUCTURA.....	106.080,33
CERRAMIENTOS	203.060,42
CUBIERTAS.....	52.750,68
SOLERAS	42.860,26
CARPINTERÍA Y VARIOS	56.044,48
CONTROL DE CALIDAD	1.500,00
GESTIÓN DE RESIDUOS	1.000,00
SEGURIDAD Y SALUD.....	1.000,00
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	686.916,17

OFICINAS, VESTUARIOS Y ALMACÉN (DOS PLANTAS)

(Superficie: 2 (12,65 x 16,00) = 404,80 m²)

Capítulo	Importe (€)
CIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO	35.000,00
ESTRUCTURA.....	70.000,00
ALBAÑILERÍA	85.000,00
CUBIERTAS.....	18.000,00
AISLAMIENTOS.....	15.000,00
ACABADOS	67.000,00
CARPINTERÍA EXTERIOR Y CERRAJERÍA.....	32.000,00
CARPINTERÍA INTERIOR	21.000,00
INSTALACIONES COMPLETAS	100.000,00
PINTURA Y VARIOS.....	8.000,00
CONTROL DE CALIDAD	4.000,00
GESTIÓN DE RESIDUOS	2.000,00
SEGURIDAD Y SALUD.....	3.000,00
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.....	460.000,00

DERIVACIONES INDIVIDUALES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

Capítulo	Importe (€)
LÍNEAS DE COBRE DE 3x25+1x16 L-1, L-2 40m+60m	1.768,25
LÍNEAS DE COBRE DE 3x50+1x25 L-3, L-7 150m+220m	16.489,50
LÍNEAS DE COBRE DE 3x240+1x120 L-4 180m	30.252,00
LÍNEAS DE COBRE DE 3x70+1x35 L-5, L-6, L-8 230m+290m+280m	48.739,00
LÍNEAS DE COBRE DE 3x95+1x50 L-9 350m	31.092,00
LÍNEAS DE SOBRE DE 3x120+1x79 L-10 400m	38.657,00
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.....	166.997,75

2. RESUMEN DE PRESUPUESTO

Capítulo	Importe (€)
NAVES A Y B GRANELES Y FERTILIZANTES	1.136.896,00
NAVE DE CONTENEDORES	586.916,17
OFICINAS, VESTUARIOS Y ALMACÉN (DOS PLANTAS)	460.000,00
DERIVACIONES INDIVIDUALES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS	166.997,75
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.....	2.350.809,92
13% Gastos Generales	305.605,29
6% Beneficio Industrial	141.048,59
PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS	2.797.463,80
Redacción del proyecto completo (2.350.809,92x2,00%).....	47.016,20
TOTAL PRESUPUESTO COMPLETO DE OBRA Y PROYECTO	2.844.480,00

Asciende el presupuesto total de las obras más la redacción del proyecto a la cantidad de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS**.

Salamanca, marzo de 2025
LOS INGENIEROS DE CAMINOS



Fdo: Francisco Ledesma García
Colegiado nº 5.461



Fdo: Alberto Fernández Lozano
Colegiado nº 20.496

DOCUMENTO Nº 4

PLAN DE OBRA VINCULANTE

